



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lima, 5 de setiembre de 2023

En la ciudad de Lima, siendo las nueve y veintitrés minutos del cinco de setiembre de 2023, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en el tercer piso de la Sede Central, sito en Jirón Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, bajo la Presidencia del señor **César Oswaldo Linares Aguilar**, Presidente del Consejo Directivo y Presidente Ejecutivo de EsSalud, y con la participación de los siguientes señores Consejeros (as):

PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

Petitt Yolanda Meza Ostos
Ángel Acevedo Villalba
María Soledad Melania Guiulfo Suárez-Durand
César Enrique Chaname Zapata
Vicente Castro Yacila
Óscar Alarcón Delgado
Rolando Alfonso Torres Prieto

PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15° 16° y 20° del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud aprobado por Acuerdo N° 31-16-ESSALUD-2016; así como por el numeral 2) del Acuerdo N° 10-6-ESSALUD-2023, se dio cuenta al colegiado de la participación no presencial (virtual) bajo la modalidad sincrónica del señor **Ciro Abel Mestas Valero**.

Participan de la sesión, conforme lo indica el artículo 15° del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, la señorita **Catalina Francisca Onuma Cairampoma**, en su calidad de Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo; y, Gerente General (e) de la institución.

También participan de la sesión los señores **Karina Jáuregui Arévalo** y **Eric Fermin Cruzalegui Arellano**, asesores de la Secretaría General, a fin de brindar el apoyo necesario que requieran los miembros del Consejo Directivo durante el desarrollo de la presente sesión.

El Presidente del Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21° del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, al contar con el quórum requerido por el Reglamento Interno de referido colegiado, dio inicio a la sesión y procedió a dar lectura de la agenda prevista para la presente sesión.

I) **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

1.1. **Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria**

La Secretaria del Consejo Directivo y Gerente General (e), expone que habiéndose remitido el proyecto de acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 29 de agosto de 2023, solicita su aprobación por parte de los consejeros.

En ese estado, la Consejera Guiulfo señala que en el tema referido a la aprobación del Balance General y los Estados Financieros Consolidados y Combinados Auditados de EsSalud, había solicitado que se consignen tres puntos:

- i) La solicitud del plan de acciones que se han tomado para la realización del inventario de bienes muebles y el de existencias.

- [Faint signature]*
- ii) Las acciones referidas a recuperar las horas pendientes que fueron otorgadas al personal con licencia con goce de haber en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID – 19 cuyo plazo vence en noviembre del presente año, y
 - iii) Las gestiones para la recuperación de las cuentas por cobrar ante el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF por los gastos realizados con recursos propios en el marco del Decreto de Urgencia N° 029-2020.

Seguidamente, se presentó a consideración la aprobación del acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, siendo aprobada por unanimidad por parte de los consejeros que participaron en dicha sesión.

CUESTIÓN PREVIA

La Gerente General (e) previo al desarrollo de la sesión señaló que en mérito al numeral 2) del Acuerdo N° 17-11-ESSALUD-2023 adoptado en la sesión anterior, hacía de conocimiento el Plan de Implementación respecto a las Salvedades contenidas en los informes remitidos por la Sociedad Auditora Espinoza y Asociados Sociedad Civil, en el cual se describía el cronograma, responsables y las acciones que adoptarían las Gerencia Centrales involucradas, a fin de subsanar las deficiencias advertidas en los referidos informes.

- En ese estado de la sesión, la Consejera Guiulfo refiere que el Plan presentado señalaba acciones generales y no detallaba acciones concretas, como tampoco habían una programación de las mismas, por lo que el documento alcanzado lo tenía como no presentado.
- Al respecto, la Consejera Meza manifiesta su conformidad con lo señalado por la Consejera Guiulfo, recomendando que el Plan presentado podría adjuntar como anexos un detalle de las acciones por cada salvedad
- El Consejero Torres precisa que, se encontraba pendiente la opinión de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica – GCAJ respecto de la viabilidad legal de descontar el bono por cierre de pliego de las horas pendientes de recuperar que fueron otorgadas al personal como licencia con goce de haber en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID – 19.

II. DESPACHO

La Gerente General (e) dio cuenta al colegiado del Oficio N° 0156-2023-GDC-FONAFE mediante el cual el Fondo de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE emite pronunciamiento respecto a la solicitud de EsSalud, respecto a la autorización de arrendamientos de inmuebles a cargo del Consejo Directivo contenida en la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial”, señalando que la propuesta será sometida a consideración del Directorio de FONAFE.

- Sobre el particular, la Consejera Guiulfo solicita que la Gerencia General curse una nueva comunicación a FONAFE, requiriendo que se precise para cuando estiman modificar la “Directiva Corporativa de Gestión Empresarial”.
- Adicionalmente, el Consejero Chaname, solicita que la Gerencia Central de Asesoría Jurídica – GCAJ evalúe sin en el marco de la autonomía institucional que regulan las normas de creación de EsSalud, una directiva de FONAFE puede limitar el funcionamiento de este colegiado.

III. PEDIDOS ESPECIFICOS

- La Consejera Guiulfo reitero el pedido a fin que la Secretaria del Consejo Directivo le alcance una matriz de sus pedidos formulados durante las sesiones del referido colegiado; así como las fechas de respuestas de los mismos.



- El Consejero Chaname solicita que, la sala del Consejo Directivo de EsSalud cuente con un acceso a internet que permita la participación de manera asincrónica en las sesiones, pues en la sesión anterior su participación fue limitada debido a los problemas de conexión, debido a los problemas tecnológicos y de conectividad de la institución.
- El Consejero Acevedo precisa que había tomado conocimiento del desabastecimiento de medicinas, el mismo que era consecuencia de las cuentas pendientes de pago que EsSalud mantenía con proveedores, razón por la cual solicitaba un Plan de Pagos a Proveedores (con criterios de prelación, fechas, montos y otros).
- El Consejero Torres solicitó información respecto al tiempo de espera de atención de las solicitudes de los tramites de pago de subsidios.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD 2023 (GERENCIA GENERAL).

Sobre el particular, la Gerente General (e) dio cuenta al colegiado de la propuesta de modificación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Directivo de EsSalud, la misma que consolida los pedidos de postergación, inclusión y exclusión realizadas por las Gerencias Centrales, responsables.

- La Consejera Guiulfo señala que en sesiones anteriores había solicitado se le alcance el avance del Plan Anual de Trabajo del Consejo Directivo de EsSalud 2023, pedido que no fue atendido a la fecha, presentando ahora una propuesta de reprogramación de los temas.

Precisando que este colegiado aprobó la propuesta de temas y cronograma que las gerencias presentaron en el mes de diciembre del año pasado, sin realizar cambio alguno y que si bien puede aceptar desviaciones al plan este no puede presentarse después del requerimiento de avance solicitado sin previa consideración alguna del por qué las demoras.

- Sobre el particular, el Consejero Chaname, manifestó compartir el argumento señalado por la Consejera Guiulfo.
- Adicionalmente, la Consejera Guiulfo solicita tener especial cuidado con los temas que por normativa podrían estar incumpliendo plazos como puede ser la Memoria Anual 2022.
- El Consejero Castro, refiere no estar de acuerdo con la propuesta de Plan pues consideraba que debían coordinar con los consejeros la propuesta de agenda de las sesiones.
- El Consejero Torres señala que resultaba necesario que las gerencias deben sustentar porque no cumplieron con presentar los temas contenidas en el Plan de Trabajo.

VOTACIÓN

Por tanto, en mérito a la información presentada por la Gerente General (e) la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros; así como, a las consideraciones expuestas en la presente sesión por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, luego de la deliberación respectiva, no aprobaron el acuerdo propuesto, conforme al siguiente detalle:

Presencial: Petitt Meza Ostos, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, Cesar Enrique Chaname Zapata, Angel Néstor Acevedo Villalba, Rolando Torres Prieto, Oscar Alarcón Delgado, Vicente Castro Yacila y César Oswaldo Linares Aguilar (Presidente del Consejo Directivo).

No Presencial Sincrónica – **Ciro Abel Mestas Valero**.

V. INFORMES

Previo al desarrollo de la sección informes los consejeros solicitaron modificar el orden la agenda, a efectos de iniciar la estación de Informe con el estado situacional de la ejecución del contrato de la APP Torre Trecca.

RESPECTO DE LOS PUNTOS 5.1 y 5.2. DE LA AGENDA REMITIDA

Sobre el particular, debido al tiempo transcurrido de la presente sesión los consejeros manifiestan haber tomado conocimiento de los informes 5.1) y 5.2) los cuales han venido siendo agendados desde sesiones anteriores.

5.3 INFORME SITUACIONAL SOBRE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LA APP TORRE TRECCA (Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones – GCPyGCI, Gerencia Central de Proyectos de Inversión – GCPI y Gerencia Central de Asesoría Jurídica – GCAJ).

- La Secretaria del Consejo Directivo invitó a la sala a los señores José Luis Alarcón Soldevilla, Gerente Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones – GCPyGCI y Eloy Durand Cervantes, Gerente Central de Proyectos de Inversión - GCPI, quienes de manera conjunta pasaron a presentar la información sobre el estado situacional del contrato de APP Torre Trecca.
- La Consejera Guiulfo intervino para señalar que el perjuicio económico, no es el resultado de una acción del operador, sino la consecuencia del desfase que existe, ahora en los términos de referencia por el cambio en el tiempo de las necesidades de la Institución, por ello deberíamos tener una cláusula de compensación.

Ante ello señala, que debería cambiarse el termino de perjuicio económico por modificación de cartera de servicios.

- Sobre el particular, el Consejero Chaname precisa que compartía lo señalado en el párrafo precedente por la Consejera Guiulfo.
- Asimismo, la Consejera Guiulfo solicita se remita las opiniones que sobre el proyecto de APP Torre Trecca, ha emitido el estudio Muñiz, el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF y la Agencia de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.
- El Consejero Castro solicita se informe respecto de los desembolsos que la institución tendrá que realizar en el marco del contrato de APP Torre Trecca.
- El Consejero Chaname concluyó su intervención señalando que el contrato suscrito en el año 2010 no se sostiene en las necesidades que tiene la institución en el año 2023, porque las condiciones epidemiológicas no son las mismas.

En ese sentido, solicita se incorporen al equipo de Torre Trecca, a las tres redes prestacionales a fin de trabajar la adenda como un proyecto integral.

Luego de un breve intercambio de ideas los consejeros saludaron a la gestión por su disposición para seguir en el trato directo en aras de buscar lo mejor para la institución en concordancia con la sociedad operadora.



5.4 INFORME REFERIDO AL “CONCURSO PÚBLICO N° 17-2022-ESSALUD/GCL-1 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS” (Gerencia Central de Logística – GCL y Gerencia Central de Tecnologías de la Información - GCTIC).

- La Secretaria del Consejo Directivo invita a la sala al señor Frank Jonathan Guzman Castillo, Gerente Central de Tecnologías de la Información –GCTIC, a fin de brindar información referida al Concurso Público N° 17-2022-ESSALUD/GCL-1 “Contratación del Servicio de Trasmisión de Datos”.
- El señor Guzman, expuso cada una de las interrogantes planteadas por este colegiado en el marco de la presentación que se hizo por el Concurso Público N° 17-2022-ESSALUD/GCL-1 Contratación del Servicio de Trasmisión de Datos.

Enfatizando que el sustento para el incremento del ancho de banda se debe a:

- i) La necesidad de ir de la mano con el Sistema de Historia Clínica Digital – ESSI, así por ejemplo ya no será necesario imprimir en los servicios de imágenes pues serán cargadas a la historia clínica en tiempo real, lo cual sustenta el incremento en el ancho de banda a fin de evitar la saturación de la misma.
- ii) Implementar el servicio de telemedicina.
- iii) interconexión de las sedes a nivel nacional.

- El Consejero Chaname consulta al señor Guzman que opinaba del Concurso Público N° 17-2022-ESSALUD/GCL-1 “Contratación del Servicio de Trasmisión de Datos” en la medida que su gestión no participó del proceso de selección y cuando va a comenzar a operar el contrato.

- Al respecto, el señor Guzman señaló que a su criterio el contrato actual tiene algunas deficiencias como por ejemplo el plazo de 24 horas para resolver contingencias. El contrato suscrito tiene 120 días para la implementación, porque va a ver 2 canales de trasmisión de datos activos, siendo uno utilizado exclusivamente para la trasmisión de imágenes.

VI. PEDIDOS

Consejero Chaname

Alcanzar un informe jurídico sobre las implicancias legales del trato directo en la APP Torre Trecca para EsSalud y para el Operador.

Consejero Torres

- a) Se reitera pedido realizado en la Décima Sesión Ordinaria para que se gestione en el más breve plazo el alquiler de un nuevo local para el Policlínico San Luis, ya que donde se encuentra ubicado, no reúne los requisitos mínimos de seguridad para los pacientes y actualmente se encuentra dicho local con trámite de desalojo (NIT 4085-2022-572).
- b) Que se le brinde todo el apoyo al CAP II La Tinguíña de Ica, quienes actualmente cuentan con un terreno de 4,321 mts. donado por la municipalidad para la construcción de un hospital modular y que estaría por perderse debido al prolongado tiempo. El CAP II actualmente está categorizado en la Diresa como policlínico e inscrito en la Superintendencia de bienes nacionales para la construcción de un hospital.
- c) Debe tomarse en cuenta para todos los hospitales de EsSalud, la iniciativa del Hospital Felix Torrealba de Ica, para instalar paneles informativos digitales donde se consigna los horarios de los médicos del día de atención, así como también la creación de un programa informático (APP). Es importante resaltar que esta labor se realiza con el aporte de los

trabajadores que se encuentran comprometidos con el mejoramiento de la calidad de atención.

- d) La Gerente Central de Logística, presente un informe de manera presencial sobre la denuncia periodística del editorial diario El Comercio, denominado los guardianes de EsSalud, difundido el 04 de setiembre del presente año y la empresa que gano contrato.
- e) Se otorgue un reconocimiento público a todos los trabajadores y funcionarios de EsSalud que alcanzaron el premio "Buenas prácticas de Gestión" que permitió ganar el reconocimiento ASIS en la ciudad de Costa Rica.
- f) Hemos tomado conocimiento que ante la demanda de mayor presencialidad de asegurados en solicitar sus prestaciones sociales; solicito se priorice el incremento del techo presupuestal para el año 2023.

Consejero Castro

- a) Solicito que la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones – GCPI emita un informe situacional del proceso de aplicación de penalidades contra SOP SALOG S.A y porque la inacción del supervisor del contrato CURRIE & BROWN ante hechos constatados e irrefutables de no contarse con Certificaciones BPA Buenas Prácticas de Almacenamiento para Almacenes de Farmacia Vecina, determinando explicación sobre el caso de empresa Salutare Solución Integral en Salud SAC y otros.
- b) Solicito a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica – GCAJ y a quienes corresponda, emitan un informe respecto a la falta de certificación BPA de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos por más de un año, y si el hecho de no contarse con esta certificación constituye incumplimiento de la Cláusula 106 del Contrato APP- SALOG configurándose por lo mismo, un incumplimiento contractual pasible de penalidades.
- c) Solicito un informe detallado de los procesos de bajas de los bienes estratégicos, medicamentos, materiales médicos e insumos de laboratorio en calidad de vencidos, deteriorados y/o rotos correspondientes a la Red Asistencial Sabogal ejecutado por empresa Reciplast S.A.C igualmente de la Red Prestacional Almenara y la Red Prestacional Rebagliati de los procesos 2018- 2019-2020-2021 y 2022.

Consejero Alarcón

- a) Solicito un informe sobre los términos en los que se contrató al Estudio Muñiz, Olaya, Meléndez, Castro, Ono & Herrera Abogados para emitir opinión sobre la configuración de causales de resolución del contrato Torre Trecca, dicho informe debe contener una opinión de la Gerencia Central de Asuntos Jurídicos – GCAJ, sobre el contenido de dicho informe y su impacto sobre las necesidades institucionales que la motivaron. Se debe anexar el informe del referido estudio jurídico.
- b) Solicito un informe sobre sobre los términos, plazos y avances sobre el estudio actuarial a cargo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).
- c) Reitero mi pedido de que se habilite espacio en la Agenda de la próxima Sesión a fin de que se presente el estudio "El fortalecimiento de la Gobernanza en el Consejo Directivo de EsSalud".
- d) Reitero mi pedido de un informe sobre el porcentaje de referencias observadas por la Red Rebagliati a los Centros Asistenciales Pablo Bermúdez, Proceres y al Programa de Atención Domiciliaria (PADOMI). Dicho informe debe al menos precisar el porcentaje de referencias

SEGURO SOCIAL DE SALUD

ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



observadas por cada Centro Asistencial solicitado, el número de referencias observadas, por especialidad y número de referencias observadas por diagnóstico.

- e) Reitero una vez mas mi pedido a efectos de crear un Comité Técnico con carácter transitorio con el encargo de elaborar una propuesta técnica para transversalizar de forma efectiva el enfoque de atención preferencial de las personas adultas mayores en los servicios administrativos, asistenciales y prestaciones económicas y sociales que presta la institución en beneficio de los asegurados adultos mayores.
- f) Solicito un informe sobre los avances del estudio cuantitativo y cualitativo de los potenciales asegurados potestativos de EsSalud, con énfasis en los trabajadores independientes no cotizantes, para su inserción al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud.
- g) He recibido quejas de los asegurados pensionistas acerca de las demoras en la atención de sus dolencias e intervenciones quirúrgicas, según se les informan, por falta de especialistas en los diversos centros asistenciales del país. Al respecto, solicito se realice un informe sobre los profesionales especialistas existentes en las redes a nivel nacional, cuantos están asignados a los centros asistenciales y a las actividades administrativas y cuantos de ellos vienen percibiendo el Bono por especialidad y si se viene cumpliendo debidamente con los requisitos para su percepción, conforme a la normatividad institucional.
- h) Solicito se adopten las medidas pertinentes a efectos de que a la brevedad posible se de solución a la situación laboral de los trabajadores de ESVICISAC. Asimismo, se evalúe la situación de los trabajadores elegibles quienes, a pesar de haber obtenido tal condición en los procesos de ascenso y promoción, no se les asigne plazas disponibles.

Siendo las doce y treinta y cinco, del cinco de setiembre del 2023, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.

César Oswaldo Linares Aguilar

Petitt Yolanda Meza Ostos

Ciro Abel Mestas Valero

Ángel Acevedo Villalba

Vicente Castro Yacila

Óscar Alarcón Delgado

César Enrique Chaname Zapata

Rolando Alfonso Torres Prieto

María Soledad Melania Guulfo Suárez-Durand

Abog. Catalina F. Onuma C.
Secretaria General (e)
ESSALUD